

Expediente: 618/21
Carátula: TORRES MATIAS ALEJANDRO C/ SANCHEZ LUIS MATIAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANCHEZ, LUIS MATIAS-DEMANDADO/A
900000000000 - ARROYO, PEDRO JAVIER-DEMANDADO/A
20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO/A EN GARANTIA
20258181817 - TORRES, MATIAS ALEJANDRO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 618/21



H102325425999

JUICIO: TORRES MATIAS ALEJANDRO c/ SANCHEZ LUIS MATIAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 618/21

En marzo de 2025 presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- De las constancias del expediente se advierte que el letrado José Adolfo Vega, apoderado de la parte actora, no adjuntó en tiempo y forma la movilidad pertinente para notificar a los demandados SANCHEZ LUIS MATIAS y ARROYO PEDRO JAVIER, razón por la cual no se llevará a cabo la audiencia fijada para el 26/03/2025 a horas 11:00. En consecuencia, **previo** acompañe la movilidad pertinente y se fijará nueva fecha de primera audiencia.
- Se hace saber a la parte actora que deberá acompañar la movilidad pertinente para notificar a los demandados de la celebración de la primera audiencia en la nueva fecha a fijar. MBT - 618/21 **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación**

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.